



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 004 Soledad

Estado No. 10 De Viernes, 3 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300420150072100	Ejecutivo Singular	Jose Lorenzo Vasco Morales	Boris Alberto Freitas Freitas, Luz Marina Ospitia	02/02/2023	Auto Niega - Niéguese La Solicitud De Medida Cautelar
08758400300420150019100	Ejecutivo Singular	Jose Lorenzo Vasco Morales	Daniel Fernandez Fernandez, Isabel Cristina Hernandez Diaz	02/02/2023	Auto Niega - Niéguese La Solicitud De Medida Cautelar
08758400300420150002200	Ejecutivo Singular	Jose Lorenzo Vasco Morales	David Amaris Correa, Danys Sanchez Ramos	02/02/2023	Auto Niega - Niéguese La Solicitud De Medida Cautelar
08758400300420150110600	Ejecutivo Singular	Jose Lorenzo Vasco Morales	Elvia Garcia Bohorquez, Shrlly Patricia Niebles Garcia	02/02/2023	Auto Niega
08758400300420150055200	Ejecutivo Singular	Jose Lorenzo Vasco Morales	Guillermo Romero Cardona	02/02/2023	Auto Niega - Niéguese La Solicitud De Medida Cautelar

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO

Secretaría

Código de Verificación

0d0b8d68-2f47-42f3-bb79-513549b404f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 004 Soledad

Estado No. 10 De Viernes, 3 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300420150127800	Ejecutivo Singular	Jose Lorenzo Vasco Morales	Luis Fernando Echeverria Cantillo, Zulay Del Pilar Cantillo Borroso	02/02/2023	Auto Niega - Niéguese La Solicitud De Medida Cautelar
08758400300420150127900	Ejecutivo Singular	Jose Lorenzo Vasco Morales	Richard Delgado Saltarin, Eloina Saltarin Jimenes	02/02/2023	Auto Niega - Niéguese La Solicitud De Medida Cautelar
08758400300420150091400	Ejecutivo Singular	Jose Lorenzo Vasco Morales	Rosiris Gonzalez Caballero, Josefina Caballero De La Rosa	02/02/2023	Auto Niega - Niéguese La Solicitud De Medida Cautelar
08758400300420220052600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Davivienda S.A	Beatriz Cecilia Tulande Perez	02/02/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08758400300420220052400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Alma Marrugo De Caicedo	02/02/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago
08758400300420220052800	Otros Procesos	Moviaval S.A.S.	Cristian Jose Lozano Piña	02/02/2023	Auto Admite - Auto Avoca

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO

Secretaría

Código de Verificación

0d0b8d68-2f47-42f3-bb79-513549b404f1



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 004 Soledad

Estado No. 10 De Viernes, 3 De Febrero De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758400300420220021500	Procesos Ejecutivos	Banco Gnb Sudameris	Ariel Antonio Rivera Moissi	02/02/2023	Sentencia - Declarar Infundadas Las Excepciones ;Ordenar Seguir Adelante La Ejecución.
08758400300420190025000	Sucesión De Menor Y Minima Cuantia	Ligia Menco De Orozco	Manuel Salvador Orozco Acosta, Herederos Indeterminadas Manuel Salvador Orozco Acosta	02/02/2023	Auto Ordena - Correr Traslado Por El Termin De Cinco (5) Días Del Trabajo De Partición Y Adjudicación Presentado Por El Dr. José Germán Ahumada Ahumada, En Su Condición De Partidor,
08758400300420190018700	Verbal	Jesús Andrés Calle Balbin	Ederson Herrera Pacheco	02/02/2023	Auto Decide - Decrétese La Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito Del Acto

Número de Registros: 14

En la fecha viernes, 3 de febrero de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO

Secretaría

Código de Verificación

0d0b8d68-2f47-42f3-bb79-513549b404f1